

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 060-CF-FCE-UNMSM-2021 DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

A los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las ocho de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Mg. Richard Hernán Roca Garay, y en Calidad de Director Administrativo (e), Econ. Julio César López Champa. El Director Administrativo (e), Econ. Julio César López Champa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Mg. Richard Hernán Roca Garay – Decano

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco – Vicedecano de Investigación y Posgrado

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Mg. César Augusto Sanabria Montañéz

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

Profesores Asociados

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Profesor Auxiliar

Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

Tercio Estudiantil

Patrick Reynaldo Durand Jara

Julissa Zelmira Ramos Rodlan

INVITADOS

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CENTRO FEDERADO - FCE

Brenda Vallanueva Lira

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Dr. William Lenin Postigo De la Motta

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Jhon Valdiglesias Ovideo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO – FCE

Econ. Julio César López Champa

Secretario del Consejo: Señor Decano, el Dr. Oscátegui Arteta se ha comunicado que se encuentra en clases de 8:00 a 10:00 a.m. motivo por el cual no se encuentra presente, se encuentran presente cinco docentes consejeros y dos representantes del tercio estudiantil y la presencia de usted señor Decano.

Señor Decano: Bien, muchas gracias, entonces teniendo el quórum reglamentario damos inicio a esta Sesión Ordinaria, señor Julio López pasemos a la sesión de Despacho.

II. DESPACHO

Secretario del Consejo: Bien señor Decano, se va a proceder a dar conocimiento de los documentos a los señores Miembros del Consejo de Facultad a pedido del señor Decano:

Resolución Decanal N.º 000698-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 26 de octubre de 2021.

1. Aprobar las Bases del Concurso Público, para Contratación Docente de Pregrado, en la Modalidad no Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2021-II – Segunda Convocatoria de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas veinte (20) forma parte de la presente Resolución Decanal.
2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines correspondientes.

Resolución Decanal N.º 000705-2021-R/UNMSM de fecha 03 de noviembre de 2021.

1. Aprobar las Bases del Concurso Público, para Contratación Docentes de Pregrado en la Modalidad no Presencial (virtual), correspondiente al Segundo Semestre 2021 de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado mediante Resolución Rectorales N° 010905 y 10908-2021-R/UNMSM de fecha 5 y 6 de octubre de 2021; de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas veinte (20) forma parte de la presente Resolución Decanal.
2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines correspondientes.

Resolución Rectoral N.° 011582-2021-R/UNMSM de fecha 27 de octubre de 2021.

1º AUTORIZAR OTORGAR UNA AMNISTÍA GENERAL POR ÚNICA VEZ PARA REGULARIZAR LAS RATIFICACIONES DE DOCENTES EXTEMPORÁNEAS (antes de 2019) en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Resolución Rectoral N.° 011608-2021-R/UNMSM de fecha 29 de octubre de 2021.

1º Autorizar la Convocatoria del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de las plazas que quedaron desiertas en el concurso aprobado mediante Resoluciones Rectorales N.°s 010905 y 010908-2021-R/UNMSM de fechas 5 y 6 de octubre de 2021, por las consideraciones expuestas.

Resolución Rectoral N.° 011615-2021-R/UNMSM de fecha 29 de octubre de 2021.

1º Aprobar la **CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2021, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado mediante Resoluciones Rectorales N.°s 010905 y 010908-2021-R/UNMSM de fechas 5 y 6 de octubre de 2021, según anexos que forman parte de la presente resolución rectoral.**

Resolución Rectoral N.° 012191-2021-R/UNMSM de fecha 09 de noviembre de 2021.

1º Declarar **IMPROCEDENTE** la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 02 del contrato de ejecución de la obra "INSTALACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNMSM – 2DA. ETAPA", por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

2º Disponer a la Dirección General de Administración y/o Oficina de Abastecimiento notifique a LA CONTRATISTA empresa SUVAR S.A.C, la presente Resolución.

3º Disponer que la Dirección General de Administración remita los actuados a la Oficina de Abastecimiento y encargarle la publicación de la presente Resolución Rectoral en el SEACE, dentro de los términos de Ley.

4º Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Infraestructura Universitaria, el cumplimiento de la presente resolución.

Resolución Rectoral N.° 012242-2021-R/UNMSM de fecha 09 de noviembre de 2021.

1º Aprobar el **REGLAMENTO PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, según anexo que forma parte de la presente resolución rectoral.

2º Aprobar la **Convocatoria, Cuadro de Plazas y Cronograma No Presencial (virtual) de Promoción Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, según anexos que forman parte de la presente resolución.

3º Dejar sin efecto todas las disposiciones legales vigentes que se opongan al Reglamento aprobado por la presente resolución.

Resolución Rectoral N.º 012247-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre de 2021.

1º Aprobar el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que incluidos sus anexos en fojas veintidós (22) forman parte de la presente resolución.

2º Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución rectoral.

Resolución Rectoral N.º 012410-2021-R/UNMSM de fecha 15 de noviembre de 2021.

1º Aprobar la modificación del anexo del primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 012242-2021-R/UNMSM de fecha 9 de noviembre de 2021, en la parte pertinente al Art. 15º, numeral 15.2, literal b, y respecto a la Primera Disposición Transitoria del Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyos textos quedan como se indica:

DEBE DECIR:

Artículo 15

Requisitos para ser promovido a:

15.2 Docente Asociado:

b) Tener grado académico de Maestro registrado en SUNEDU o el diploma de segunda especialidad en las carreras de medicina y odontología para el ejercicio de la carrera docente, según resolución de Consejo Directivo N.º 116-2021-SUNEDU-CD, que resultan equivalente al grado de Maestro.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

El puntaje mínimo para ser promocionado es:

Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva

Asociado: 55 puntos

Principal: 60 puntos

Tiempo Parcial (20 o menos horas)

Asociado: 45 puntos

Principal: 50 puntos

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Eso es todo lo que refiere a Despacho señor Decano.

III. INFORMES

Señor Decano: Bien, muchas gracias, pasemos seguidamente a la sección de informes, algún informe de parte de los miembros del Consejo.

Tercio Estudiantil – Julissa Ramos Rodlan: Señor Decano, quisiera dar unos informes.

Señor Decano: Sí adelante señorita.

Tercio Estudiantil – Julissa Ramos Rodlan: Gracias, bueno quiero empezar por el tema que hubo en la rectificación de la matrícula del último semestre del 2021-II y lo que pasa es que lamentablemente se cobró, por el concepto de rectificación de matrícula nosotros hemos enviados oficios al Vicedecanato, al Decanato y a la Dirección Administrativa, primero preguntándoles porque se ha tomado esa medida, pero lamentablemente no he recibido respuesta de ninguna de esas instancias y por último hemos mandado oficios pidiendo que se anule ese cobro, y tampoco lamentablemente no hemos recibido respuesta, en principio lo que queremos decir es que no sabemos porque permiten eso porque específicamente en el Estatuto se dice que la rectificación de la matrícula es gratuito y bueno nosotros hemos seguido comunicándonos que al menos se solucione ese problema a los alumnos mediante el proceso de devolución del dinero y también hemos enviado oficios para eso pero lo único que recibimos es una respuesta corta de que si se puede hacer ese trámite, pero lo que quisiéramos es un oficio por el cual aprobar que realmente van a hacer que ese proceso se cumpla ¿esto lo decimos porque? De verdad no quisiéramos que vuelva a pasar esto no solamente por los alumnos sino también porque si es que se den los reglamentos esa es una falta grave así ponemos en conocimiento eso no nos podemos quedar callados eso es en primer lugar, en segundo lugar, es la cuestión de las Jornadas Curriculares que están a cargo de los Directores de Escuela de acuerdo al Estatuto no recuerdo ahora que artículo es, y bueno según el cronograma general que se había hecho de las tres escuelas iniciando el año en los primeros meses me parece se debería haber hecho este mes, entre este mes y diciembre, así que aún estamos a la espera de eso, para poder contribuir con las ideas que sean necesarias, gracias señor Decano.

Señor Decano: Bien, gracias señorita, sí sobre el primer punto que converse con el Director Administrativo y efectivamente es así, no se debió haber cobrado, hagan su solicitud de devolución el Director Administrativo ya tiene conocimiento de que no se debió haberse pedido un cobro, señor Julio López.

Director Administrativo – Julio César López Champa: Sí señor Decano.

Señor Decano: Sobre el caso.

Director Administrativo – Julio César López Champa: Como no, efectivamente de lo señalado por le señorita representante del Tercio Estudiantil es totalmente correcto el Estatuto establece de que no existe un pago por derecho de rectificación de matrícula y hay una resolución rectoral que incluso que ampara dicha situación y se hizo la modificación en texto único de procedimientos administrativos de la Universidad verificado ello con usted ha señalado de acuerdo a la indicación que usted nos dio se va proceder a través del Vicedecanato Académico estamos solicitando la información para efecto de que los alumnos que hayan efectuado el pago exijan su derecho de devolución de manera personal individual para efecto de poder nosotros

proceder hacer el trámite a Tesorería y se haga el retorno de devolución del dinero por el pago del cobro indebido que se ha efectuado, eso es lo que podría informar.

Señor Decano: Bien, gracias, y sobre la Jornada Curricular efectivamente estamos preparando esa Jornada ya en los siguientes días debe estar saliendo la convocatoria para dicho evento.

IV. PEDIDOS:

Señor Decano: Bien pasamos a la sección de pedidos, tiene que ser hecho de manera escrita no habiendo llegado ningún documento al respecto un día antes.

V. ORDEN DEL DÍA:

Señor Decano: Pasamos entonces a la orden del día, el primer punto es la aprobación de la Tabla de Equivalencia 2020 – 2017 de la Maestría de Economía con mención en Gestión y Políticas Públicas de lo cual solicito el informe del Director de la Unidad de Posgrado del Dr. Jhon Valdiglesias, por favor Dr. Valdiglesias.

Director de la Unidad de Posgrado: Buenos días con todos, gracias señor Decano por darme la palabra, voy a pasar a compartir una presentación, bueno a manera de introducción en el Posgrado no sé si me podrían confirmar si se ve.

Señor Decano: Si.

Director de la Unidad de Posgrado: Gracias a manera de introducción en el Posgrado estamos en un proceso de regularización docentes sin pagos, alumnos sin notas y sin matrícula por muchos años entonces la semana pasada hemos regularizado muchos alumnos después de mucho tiempo y ayer se le ha pagado a la tercera parte de los profesores externos los cuales están muy contentos los beneficiados, pero todavía el trabajo continua, esto de acá como habíamos se había mencionado con el Alfaro es una regularización más y yendo a manera de introducción tenemos alumnos de planes anteriores que han vuelto a estudiar por ejemplo en el 2017 ellos pertenecían al Plan de Estudios 2017 que en el 2020 se aprobó el Plan de Estudios faltando el elemento que señalo el profesor Alfaro la Tabla de Equivalencia que debe estar en un Plan de Estudios y que eso perjudica a estudiantes que han dejado de estudiar han tenido problema de postular y no pueden ser reconocidos sus cursos tenemos una serie de reclamos, pedidos, en cuanto a las constancias de estudios y constancias de egreso que esos estudiantes necesitan para trabajar en el mercado laboral entonces esa es la introducción vamos a continuar con la Tabla de Equivalencia, el Plan de Estudios 2020 y 2017 de la Maestría en Economía con mención en Gestión y Políticas Públicas ya tuvimos una Jornada Curricular con docentes, grupos de interés y alumnos es la Maestría más importante de nuestra Facultad por la que estamos empezando vamos a continuar regularizando todos los programas esta es la Maestría más grande con mayor demanda que la tienen muchas universidades, facultades de otras Facultades de nuestra universidad y con cursos muy interesantes entonces lo que tenemos a continuación

simplemente he resaltado en amarillo las diferencias de cursos que ha aparecido para que sea muy resumido en el 2020 por ejemplo métodos cuantitativos lo que no está resaltado son cursos que coincide entre los dos planes tanto en el 2017 como el Plan de Estudios del 2020 en el segundo y tercer semestre hay más diferencias sobre todo en el tercero aquí tenemos Métodos de Investigación Cualitativa acá en el segundo semestre, etc., Proyectos de Inversión Pública que tiene que ver con gran demanda que invierte el Perú en los diferentes en sobre el MEF en los diferentes SNIP cursos muy interesantes de teoría sobre el estado a no eso es Política Social acá hay una propuesta Planeamiento Estratégico finalmente este curso que me parece interesante Análisis del Estado, el Estado como institución ya luego de esto tenemos la Tabla de Equivalencia que propiamente en resumen son 15 cursos una diferencia también es destacar que hubo cursos electivos ahora ya no hay en el 2020 es una rigidez para nuevos de antes la acreditación exige eliminar que haya flexibilidad más bien, pero también hay un problema de costos no se puede financiar muchos cursos electivos sobre todo en la situación que estamos regularizar pagos, etc., luego acá tenemos la tabla de equivalencia propiamente dicho que solamente se resume todo lo contrario que no estaba resaltado cursos que coincide Microeconomía - Microeconomía, Macroeconomía – Macroeconomía, Derecho Administrativo – Derecho Administrativo, Econometría que es lo mismo Técnicas Econométricas aplicadas a la Gestión y Políticas Públicas poseen la misma sumilla le voy a explicar porque tiene este nombre al final Administración Pública – Métodos de Administración Pública, Política Económica y Promoción del Desarrollo – Política Económica y Promoción del Desarrollo incluye los temas según las sumillas Política Fiscal – Política Monetaria y estas políticas relacionadas al Desarrollo de la Política Económica conocidas, Formulación y Evaluación de Proyectos – Sistema de Formulación y Evaluación y Evaluación de Proyectos, Finanzas Públicas ahora dice Técnicas la sumilla es la misma en los anexos están le voy a explicar porque están con ese nombre porque ha cambiado estas creaciones técnicas, métodos este es un tema con la Dirección General de Estudios de Posgrado con la secretaria en estos momentos Seminario de Tesis I – Plan de Tesis I, Evaluación Social de Proyectos – Técnicas para la Evaluación Social de Proyectos es la misma sumilla no hay más sumillas, en total son 15 cursos convalidados de la misma naturaleza está avanzando de un total de varios de más de 20 y esto Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, cambio climatológico, economía agrícola, economía circular y todo esos aspectos relevantes durante la Política Económica con Modelación de la Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, Seminario de Seminario – Plan de Tesis, Economía Regional y Urbana - Métodos para el Desarrollo de la Economía Regional y Urbana, otra vez se le agrega métodos a lo que tiene que ver con el espacio el desarrollo de la inversión pública a nivel nacional, local, regional, provincial, etc., Economía Espacial prácticamente, Regulación Económica – Técnicas de Regulación Económica es un curso de teoría bueno estamos analizándolo, Políticas Sociales estos electivos se están convalidando como cursos obligatorios este de Instrumentos para la implementación de Políticas Sociales, Instrumentos para el análisis Político y Gobernabilidad, de elemento del estado, la ideología del estado, instituciones del estado, el rol de estado, esos elementos en la Católica hay estos cursos yo he llevado en la Maestría, Seminario del Proyectos de Inversión Pública entonces solamente son cambios mínimos porque dice Seminario de Métodos porque la Dirección General de Estudios de Posgrado en esos momentos le exigió a la Unidad de Posgrado, que como somos una Maestría en Investigación tenemos que orientar los

cursos en base a los trabajos finales de investigación, métodos, técnicas, y eso son digamos la tendencia finalmente los anexos con las sumillas, ahí están los informes que se han mandado al Decanato y para concluir la necesidad de continuar con el proceso de regularización de un gran número de estudiantes que posteriormente pasara a la respectiva comisión de revalidas y convalidaciones para poder seguir en este proceso de regularización de más de 300 estudiantes, eso sería todo muchas gracias señor Decano.

Señor Decano: Bien, gracias Dr. Valdiglesias, bien habiendo escuchado la propuesta de convalidación de cursos de la Maestría de Economía en mención en Gestión y Políticas Públicas sino hubiera ninguna objeción se daría por aprobado dicha convalidación, bien entonces se da por aprobado.

Director de la Unidad de Posgrado: Muchas gracias, solamente para agregar un aspecto la Dirección General de Estudios de Posgrado este si exigiendo un nuevo Plan de Estudios 2022 lo estamos trabajando tiene que ver con la modalidad semipresencial, solamente eso.

Señor Decano: Okey muchas gracias Dr. Valdiglesias, bien Dr. Llanos adelante.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Si, con lo que acaba también ultimo de decir Jhon nosotros tenemos un compromiso como Escuela de Economía Pública una obligación de elaborar el nuevo Plan, la nueva malla curricular 2021 de una Escuela nacional se creó sencillamente por una necesidad de hacerlo si o si a como dé lugar no hubo una discusión profunda, creo que ahora que esta responsable el profesor Díaz Lima el profesor Gilberto Cárdenas se disculpó muy incómodo porque dijo que él había presentado una propuesta sobre la Escuela Pública pero que nunca fue tomando en cuenta es más cuando hemos querido buscar el documento que el oficialmente envió a la Facultad no lo hemos encontrado esperamos que cuando haya el retorno de repente en los archivos podemos encontrar los documentos del profesor Gilberto Cárdenas pero eso fue un motivo por el cual él no quiere participar por lo menos organizando ir liderando el proceso de gestión Pública de la Escuela, y me tomo un tiempo por lo siguiente creo que a la juventud está siendo testigo de algo de la cual somos responsables, somos la universidad no solamente más antigua y emblemática del Perú, sino que somos Universidad Pública y que en los últimos meses hemos participado en todo lo que es la evaluación de la gestión pública en los órganos centrales llámese Congreso, Ministerios o comisión de transferencias lo que comprobamos es una situación de toda la administración pública cada vez más deformada por no decir otra palabra instituciones que no funcionan, burocratizadas no funcionan, no funcionan, y esto es 30 años de este mismo sueño son oficialmente 1'600,000 de personas que cobran como empleados de funcionarios públicos a través del Banco de la Nación más o menos medio millón de personas que también están contratados bajo distintas modalidades casi 2'000,000 de trabajadores tiene el sector público, pero cuando uno analiza sector por sector, no hay información completa nadie sabe en realidad cuantos trabajan para el sector público en términos concretos no hay estadística cada Ministerio discrepa del INEI, el INEI discrepa del MEF es decir esto no es algo nuevo evidentemente que no es algo nuevo, pero estamos viendo cada día y si está el sector público se deforma por no decirlo

de otra palabra y quienes tendríamos la responsabilidad moral, histórica de hacer un planteamiento sobre Gestión Pública Evaluación del sector público somos nosotros, en primera persona la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se tuvo una propuesta de Gestión Pública pero eso quedo en propuesta nos han ganado otras universidades que no tienen absolutamente nada que ver con la realidad porque son cómplices de esa realidad lo digo así taxativamente son universidades que han participado directamente en la gestión pública en los últimos 30 años, ellos son los que forman, dan línea y tienen el personal actualmente en la gestión pública entonces por lo menos debemos nosotros iniciar digamos una motivación para que la Facultad de Economía intente hacer una malla curricular de la Escuela que este de acorde a la realidad nacional en un entorno mundial muy cambiante es un reto, y por eso me he tomado el tiempo yo pido que el Decano pues este también agote una proposición una propuesta sobre esto, ya la generación nuestra que trabajo en el sector público muchos se están yendo y trataron en momentos muy importante cuando la contraloría general de la república por lo menos funcionaba, yo he sido testigo de que la contraloría una vez existió y una vez si ha funcionado hoy día no funciona por delante de él se pasan las ratitas y los ratones por delante de la Contraloría General hemos sido testigos que algún día funcionaba en términos verdaderamente reales planes trabajados, realmente con equipos profesionales muy competitivos hemos sido testigos de que existió un Instituto Nacional de Planificación que si funcionaba, con su tabla de insumo de producto, o sea, hemos sido testigos de una era en la que se intentó que estado funcionará y más o menos funcionó y de los que han participado o hemos participado de esa experiencia muchos ya se están yendo de la academia ya están algunos ya se han ido como el propio Dr. Lezama y otros más, y muy pronto estaremos dejando la Universidad, y no estamos dejando esas lecciones para que podamos dar un nuevo perfil, una nueva propuesta de Gestión Pública como universidad entonces creo que el Plan que está elaborando Jhon porque de los egresados de Gestión Pública tienen que retroalimentarse en el Posgrado de Gestión Pública y tendremos que crear instituto de Gestión Pública aquí tenemos todavía profesores que hemos participado en Gestión Pública con mucha experiencia y que podrían dar digamos una nueva visión a la Gestión Pública en una situación tan crítica como lo que estamos viviendo por eso yo no estoy en desacuerdo no tendría nada que debatir porque es solamente una cuestión de ajuste momentáneo pero sí utilizar este momento para comprometernos todos y en especial los que han pasado por la Gestión Pública han trabajado años en la Gestión Pública y siguen trabajando en la Gestión Pública y nuestro Posgrado que es el llamado totalmente a dar digamos a dar las pautas respectivas de solución a problemas tan graves que está atravesando el país en materia de Gestión Política, eso es todo señor Decano, muchas gracias.

Señor Decano: Gracias profesor Llanos, pero el punto era sobre el examen de aplazados porque los otros directores sobre el examen de aplazados.

Director de la Escuela Profesional de Economía: La palabra señor Decano.

Señor Decano: Adelante profesor Postigo.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Si buenos días con todos, sobre el examen de aplazados los directores nos hemos reunido y hemos concordado una propuesta de directa para ese examen y ya le hemos pasado y se supone que eso ya está para emitir una Resolución Decanal.

Señor Decano: Le rogaría si pudiera hacernos un breve resumen.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Un momentito que voy a busca en mis documentos, ¿le puedo presentar en pantalla?

Señor Decano: Sí, adelante.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Okey, esta es la Directiva aquí está el objetivo, y tiene por finalidad establecer los procedimientos para llegar a cabo la evaluación extraordinaria del examen de aplazados para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, está la base legal, el alcance, las responsabilidades y las normas son básicamente siete normas, el examen va ser evaluado por dos docentes uno de los cuales debe ser el profesor del curso, va ser bajo modalidad virtual y el alumno debe de tener su cámara activa para que pueda ser digamos observado por los evaluadores, el examen comprende los temas desarrollados en el sílabos del curso que esta para la evaluación, para el registro de las evaluaciones tiene que haber una resolución decanal, la nota máxima que se puede obtener es de 15 no existe examen de rezagados para el examen de aplazados, y hay un pago que se tiene que hacer según lo que establece el TUPA, eso es básicamente, luego hay un cronograma, el cronograma empieza el 15 de noviembre, tiene que haber una reunión de coordinación el 19 de noviembre, del 23 al 25 se registrarían los estudiantes para el examen de aplazados, luego se destinaría a los docentes evaluadores, hay un balotario de preguntas, el alumno se prepara para el examen que tendría a lugar el 13 de diciembre, y luego el 15 se publican los resultados, 16 entregan las actas, y eso es lo que hemos propuesto los Directores de la Escuela.

Señor Decano: Bien muchas gracias Dr. Postigo, si no hubiera ninguna objeción sobre la propuesta daremos por aprobado.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano.

Señor Decano: Sí adelante.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano quisiera que se aclare sobre quienes van a dar ese examen de aplazados, se refiere a los alumnos que están cursando el semestre, son los alumnos 1, 2, 3, 4 repitencia para quienes va esos exámenes de aplazados.

Señor Decano: Señor Directores.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Bueno hay una resolución rectoral es la que menciona el Examen de Aplazados como una posibilidad excepcional debido a la pandemia que es la Resolución Rectoral N.º 007510-2021-R/UNMSM de julio de 2021, este examen es para los alumnos de los dos semestres 2020, y el semestre 2021-I y también sería para el 2021-II, aquellos que han desaprobado cursos en estos semestres pueden tomar este examen de aplazado.

Señor Decano: Bien.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano estoy levantando la mano hace un momento y creo que no están viendo.

Señor Decano: A ver adelante profesor Pinglo.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Gracias, buenos días, yo quisiera hacer una acotación en relación a lo que ha señalado el Director de la Escuela Profesional de Economía Pública, primero este es un tema que efectivamente nace de una Resolución emitida en el 2020 no solamente como consecuencia digamos los resultados de los alumnos que tenían repitencia sino como un tema digamos racionado básicamente a la propia inoperatividad de la Universidad de en ese momento de la consecuencia del COVID muchos estudiantes inclusive tuvieron dificultades para presentar trabajo, dar exámenes porque la propia inadecuada capacidad de poder atender masivamente los pedidos de los estudiantes para regularizar sus notas era una características que creo que todos conocemos es a raíz digamos de la necesidad y otras observaciones más creo de capacidad y atención y además del propio rol que tiene SUNEDU es que nace la iniciativa regularizar esta situación con la mencionada resolución que ha dicho el mencionado Director de la Escuela de Economía de la Facultad, es así que nosotros como directores empezamos hacer las gestiones como he sabido para formular una directiva porque puesto que no la había, o sea, habían otras experiencias de haberse hecho este trabajo en otras Facultades, creo que es Educación pero en la nuestra no había esa experiencia, hicimos una reunión recuerdo con el Director de Economía en ese entonces y luego este tema se postergo visto que coincidió con el cierre del semestre 2021-I y casualmente por ese motivo, ya en el cargo el Dr. Postigo es que el suscrito el que habla propuso inmediatamente retomar este tema porque tampoco podíamos tomar una decisión teniendo pues una dirección aun sin un responsable y casualmente a raíz de ello es que nos reunimos ya hace varias semanas y rápidamente presentamos la directiva actualizada con el cronograma actualizado, pero nuevamente nos acercamos a un situación de frontera, porque bueno ya vamos a entrar a los exámenes parciales y yo lo que no quería era justamente eso, o sea, yo no sé porque la cosas que se hacen con antelación se demoran tanto para resolver y ahora va coincidir con el examen parcial cuando lo ideal es pues que se enfoquen a los exámenes sin tener que estar viendo en simultaneo otras cosas, además del trabajos que algunos desarrollan recordemos que en la Facultad hay jóvenes que además son trabajadores, entonces yo quisiera ver si dado el cronograma que se ha formulado oportunamente se va poder atender estos requerimientos dado a los plazos que ahí hemos señalado que preparamos con la debida antelación o vamos a tener que hacer un reajuste ya vienen los exámenes parciales y de nuevo el estudiante tiene que

dar examen parcial, examen de rezagado, unos tienen que dar más de un rezagado y la verdad se crea todo un laberinto simplemente por no ejecutar rápido las acciones que digamos se plantea hay que tener en cuenta también que en este proceso hay que designar a los profesores, esa es una labor que no nos corresponde a los Directores sino al Director del Departamento Académico es una reunión que tendríamos que tener digamos antes para coordinar y eso está especificado en el cronograma, pero es lo quisiera señalar, o sea, tenemos que ser creo yo un poco más ejecutivos en resolver cosas como esta porque finalmente a nosotros mismos como gestores nos repercute porque luego viene digamos la concurrencia de más de una situación y la verdad este con los recursos que disponemos, con el tiempo que tenemos no se puede atender todo eso es algo que yo quisiera un poco señalar porque no es la primera vez que observo este tipo de cosas que nuevamente concurrencia, y eso es lo que se tiene que tratar de evitar, porque te da una cara hacia fuera una mala imagen y lo otro es que aprovechando tan solamente para cerrar lo que han dicho los colegas que me antecedió, si nosotros como Facultad no tenemos una estructura adecuada para poder atender las nuevas digamos necesidades que se avizoran como es el caso de Gestión Pública o el plan digamos que ha mostrado el profesor Valdíglesias, lamentablemente no vamos a poder ser diligente en las atenciones de los usuarios, que en este caso son los estudiantes de pre y posgrado ¿Por qué? Porque tenemos una estructura un CAP que la verdad fue en su momento 30, 40 años atrás, pero ahora se necesita otro tipo de perfiles, o sea, en varias universidades hay áreas de calidad académica no tenemos un área de calidad académica, hay área de informática para digamos dar soporte el tema académico no tenemos un área de esa característica, o sea, hay varios aspectos que lamentablemente no se puede atender con la estructura actual que tenemos, entonces creo yo que debería surgir una iniciativa de parte de su despacho para tratar de adecuar la estructura actual a una estructura que lo permita todas las direcciones poder obrar de manera más diligente porque la verdad nosotros vamos a seguir rezagándolo y el resto de instituciones por tener y haber adecuado sus estructuras administrativas de una manera más ironía no va a seguir ganando, la UNI ya ha sacado hace tiempo el programa de Gestión Pública en otras universidades han sacado hasta doctorado en Gestión Pública cuando quien debería llevar digamos la bandera de la Gestión Pública sería San Marcos, sin embargo, este me da pena decirlo pero muchas de las cosas que han surgido aquí con la visión y el talento que tienen muchos profesores de San Marcos otras universidades se los han llevado, un ejemplo claro es lo que fue la Maestría en Economía de la Salud que nació con una iniciativa que hoy hubiera sido prácticamente una fuente importante de recursos pero claro por esa estructura que no permite avanzar sino más bien burocratizar la gestión ahora está en ESAN está en la UPC está distintas universidades ¿y todo porque? Porque seguimos con una estructura pues que no evoluciona de acuerdo a las necesidades de nuestra realidad, entonces yo quisiera tan solamente cerrar mi intervención con este pedido que quizás no lo hice en su momento, pero aclarar también que si vamos a mantener el cronograma que aquí se muestra en la Directiva que hemos hecho los tres directores de la Escuela o es que tenemos que reajustarla dado que se vienen los exámenes para los estudiantes, gracias.

Señor Decano: Bien gracias Dr. Pinglo.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano, el Secretario General del Centro Federado desea también participar.

Señor Decano: Sí, señor representante del Centro Federado, adelante por favor.

Secretaria de Asuntos Académicos del Centro Federado – FCE: Buenos días profesores en esta oportunidad soy Brenda la actual Secretaria de Asuntos Académicos, justo como efectivamente como mencionaba el profesor Pinglo esta Directiva nosotros lo mandamos, pero claro en un inicio con la atención se enfocaba en los alumnos de tercera a más repitencias, ahora leyendo la directiva creo que involucra tanto a los alumnos de primera hasta tercera y cuarta esa es mi pregunta, no sé si me podría afirmar eso, señor Director.

Señor Decano: Señores Directores.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Estimado Decano, menos mal que tenemos al profesor Jhon, cuando estaba Jhon como Director de la Escuela de Economía nosotros hemos trabajado el tema de eso de los exámenes, aquí lo que dice el Dr. Pinglo es totalmente claro, este es un tema estrictamente de gestión, de tramitología, que los jóvenes no tienen por qué padecer esta es una responsabilidad nuestra a pesar que nosotros habíamos propuesto ya anticipadamente no quiero echar la culpa a nadie, pero es nuestra responsabilidad de que este examen no se esté llevando a cabo porque en su debido momento fue trabajado oportunamente digo desde la época en la cual estaba Jhon Valdíglesias fíjense cuando tiempo ha pasado y todavía seguimos con este tema lo que dice el Dr. Pinglo es totalmente real, verídico y lo que dije al comienzo que la Gestión Pública en nuestro país es general y en nuestra Universidad no solamente deja mucho que desear no puede continuar así porque nos estaríamos yendo sencillamente a una acatar administrativa, es todo.

Señor Decano: Gracias profesor Llanos, sobre la pregunta de la representante del Centro Federado sobre quienes pueden dar el examen, pueden dar respuesta un poquito más precisa por favor.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano, si me permite.

Señor Decano: Adelante.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Este voy a buscar en este momento deme tan solo unos minutos para buscar el origen de este tema porque nace justamente cuando se publica el cronograma en la época de la gestión anterior del rector anterior ahí nace digamos esta necesidad deme un minuto que voy a buscarlo.

Señor Decano: Claro, pero disculpe solamente sería suficiente con la respuesta que alumnos pueden dar este examen.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Lo que pasa es otro tema, o sea.

Señor Decano: Es lo que ha preguntado la señorita representante del Centro Federado.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Bueno, con precisión no le puedo en todo caso, quiero rebuscar el documento para contestarle con precisión deme un minuto, en todo caso, mientras tanto el otro director.

Señor Decano: Bien.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Sí me permiten la palabra.

Señor Decano: Dr. Postigo adelante por favor.

Director de la Escuela Profesional de Económica: Sí en efecto como ha señalado el profesor Pinglo, este es una cuestión que se ha visto antes de que yo me haga cargo me parece que yo me he hecho cargo justo el 4 o el 3 posiblemente de noviembre y lo primero que hemos visto ha sido esta cuestión y como ha habido urgencia incluso yo he mostrado esta pantalla yo todavía no tenía habilitado la firma electrónica de manera que los dos profesores de pública y de internacional firmaron y yo simplemente he puesto ahí mi firma justamente con la finalidad de acelerar esto y que salga rápido eso ha sido el 24 de noviembre y ahí está la firma de los profesores y esto se basa en el capítulo IX – Disposiciones transitorias y complementarias aquí dice en la tercera.- Excepcional, por razones de la emergencia sanitaria el estudiante con tres o más repitencias en uno o más asignaturas podrá rendir examen extraordinario de aplazados durante el año académico 2021, entonces el procedimiento para el examen extraordinario de aplazados será como sigue hay una comisión por dos docentes especialistas cosa que se ha recogido en la Directiva también el examen comprende los temas desarrollo en el sílabos, nota máxima para calificar es 15, y no hay rezagados básicamente esta es la normativa nosotros lo que hemos hecho es complementar lo que es pertinente y poner el cronograma que debería haber empezado el 15 de noviembre entonces esto se firmó el 4 de noviembre digamos que en una semana se suponía que podía salir la resolución correspondiente y ya dar el inicio del cronograma ahora como dice el profesor Pinglo yo también me pregunto sí digamos que esto no se ha formalizado posiblemente va ser necesario actualizar ese cronograma, okey, eso es.

Señor Decano: Bien entonces.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Yo tengo una consulta disculpa señor Decano.

Señor Decano: Bueno adelante profesora Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Sí buenos días, tengo una consulta se señala en la norma, la norma está bastante general y se cómo ha indicado el Dr. Postigo de acuerdo a

la RR sería dirigido a alumnos a partir de tercer repitencia entonces ahí como se indica 2020-I y II, 2021-I pero también me parece que escuche 2021-II entonces a mí como que me queda la duda este los alumnos que están cursando en tercero ahorita, vamos a poner el caso hipotético de un estudiante que está en tercera repitencia que está cursando con su profesor normalmente como va ser ahorita en el semestre 2021-II supongamos que está en tercera sigue normal con su curso solicita el examen especial para lo cual se nombra un jurado esa es una duda que tengo, por favor si lo pueden explicar, y el otro es como se señala que los miembros de la comisión que va evaluar al estudiante debe ser el profesor evidentemente tiene que ser el profesor con el que ha llevado el curso, pero supongamos que esta el 2021-I o 2020-II ese profesor ya no está, una por se ha retirado, dos porque era contratado, ya no está, entonces si no está como vamos hacer, no se establece ahí, claro en casos extremos pero se presentan y se van a presentar y tres si dice noviembre por eso digo si ya están señalando ya en noviembre, en diciembre ya tienen que estar las notas de esos alumnos rezagados quiere decir que están cursando cursos en tercera repitencia, y no se indica cómo está un poquito no muy preciso habría de repente hacer alguna precisión al respecto que alumnos van, yo creo que volver a repetir la norma de la RR dirigido a los alumnos que están en tercera, este los que están cursando el curso ahorita, etc., o sea, me parece que habría que hacer esas apreciaciones porque a mí como que no lo veo muy específico, eso serian mis consultas, tres consultas, gracias.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano si me permite para dar respuesta a lo que ha observado la profesora Gaby.

Señor Decano: Adelante profesor Pinglo.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Quiero mostrar si me permiten, el Reglamento General de Evaluación que hace justamente mención a este caso, me confirman si se ve por favor.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Si se ve.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Gracias, bueno este es el reglamento que hace mención digamos al examen de aplazados, es el Reglamento General de Evaluación del Aprendizaje de Estudiantes del Pregrado que en el capítulo 9 correspondiente a las disposiciones transitorias y complementarias señala claramente de acuerdo, lo siguiente, en la tercera disposición transitoria *“a) Excepcionalmente, por razones de emergencia sanitaria, el estudiante con tres (3) o más repitencias en una o más asignaturas podrán rendir el examen extraordinario de aplazados durante el año académico 2021.”* Ahí dice claramente que el estudiante con tres o más repitencias en uno más asignaturas así lo señala *“b) Excepcionalmente, por razones de emergencia sanitaria (2020 y 2021) no menciona 2022, el estudiante hasta con tres repitencias en una o más asignaturas, podrán rendir examen extraordinario de aplazados durante el año académico 2021, o sea, este año es el cierre, en concordancia con el artículo 189° del Estatuto de la UNMSM.”* El procedimiento es que de alguna forma lo hemos nosotros consignado la Directiva que hemos trabajado los tres directores y en caso haya una situación

como la que ha mencionado la profesora Gaby hay una disposición final transitoria en el cual señala que cualquier situación no contemplada en el presente reglamento podrá ser resuelto por la Dirección de la Escuela Profesional, el Decano y en última instancia por el Vicerrectorado Académico de Pregrado, esa digamos es lo que establece el Reglamento y es lo que nosotros deberíamos aplicar para situaciones excepcionales como la que se ha mencionado, gracias.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano.

Señor Decano: Adelante profesor Julián.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Bien, señor Decano, este que recuerde esta Resolución Rectoral se hizo con la finalidad de ayudar a los alumnos que tenían problemas de tercera, cuarta y más repitencias, excepcionalmente entonces esto se debió programar antes de inicio del semestre académico para que esos alumnos puedan regularizar la última vez hice la consulta cuando salió esta resolución rectoral la señora Leonor menciona que había un promedio de aproximadamente 20 alumnos más o menos que tenían el problema para regularizar sus estudios entonces yo creo que los alumnos para ese momento que fue emitida la resolución rectoral ya muchos alumnos han superado su problema de segunda repitencia, en este semestre van a superar su tercera repitencia y deben ser muy pocos los alumnos que necesiten esto yo sería la idea que de una vez implementen para solucionar el problema que tienen los alumnos principalmente los de cuarta y más repitencias, nada más señor Decano.

Secretaria de Asuntos Académicos del Centro Federado – FCE: La palabra señor Decano.

Señor Decano: Okey, gracias profesor Avendaño, adelante señorita.

Secretaria de Asuntos Académicos del Centro Federado – FCE: Efectivamente este reglamento nace porque los compañeros de tercera a más repitencia por la aplicación del artículo 52 de la Ley Universitaria no podrían llevar cursos en el semestre, ahora también respondiendo a la consulta de la profesora Gaby ellos actualmente no están llevando ningún curso es más según la Ley Universitaria los alumnos de cuarta repitencia ya deberían de retirarse de la Facultad y dejarían de ser estudiantes y los de tercera repitencia tendrían que dejar de estudiar por un año, entonces eso es lo que se vino hablando con la Rectora y la Rectora saco esta Resolución para que los estudiantes debido a la pandemia como este es un paréntesis por esta pandemia se les dé la oportunidad a esos compañeros de rendir ese examen y puedan seguir sus estudios en la Facultad es por eso ahí la confusión porque la Directiva menciona de una más repitencias, si hubiera mencionado la tercera a más, uno sabría a qué se refiere a los del reglamento a la Resolución Rectoral que se sacó, pero así es el contexto con el que se da esta aplicación de exámenes de aplazados y efectivamente como mencionaron los profesores la idea era aplicarlo lo más pronto posible igual ahora ya si hay un cronograma y la Directiva ya propuesta entonces trabajar al menos y respetar las fechas que han propuestos los directores.

Señor Decano: Bien gracias señorita, bueno someteremos al voto la propuesta hecha por los directores de Escuela.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano solamente una cosa disculpa.

Señor Decano: Sí.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: ¿Se va a someter a voto la propuesta con el Cronograma actual teniendo en cuenta que estamos a días del examen parcial o es que se va a someter a voto la propuesta con un reajuste del cronograma para evitar que haya intersección de este examen con examen parcial que se avecina, es mi pregunta?

Señor Decano: Ya por el momento solamente hay una propuesta, si hacen otra propuesta consideraríamos esa alternativa.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: ¿Quién tiene que proponer?

Señor Decano: Las Escuelas mismas.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Bueno yo propongo justamente el reajuste del Cronograma porque lo que quisiera evitar es nuevamente el tema más que nada quien se afecta es el estudiante, una cosa es que el estudiante de un examen de parciales, y otra cosa es que de examen de parciales en simultáneos con exámenes de aplazados entonces al final qué tipo de solución le estamos dando a los estudiantes que está en situación como lo que ha señalado la señorita, ninguna pues, yo creo que lo más razonable es que ellos den sus exámenes de aplazados habiendo concluido el período de exámenes parciales esa es la lógica salvo otro parecer, entonces yo propongo lo que acabo de señalar, gracias.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Rodlan Ramos: Señor Decano la palabra.

Señor Decano: Señorita Julissa por favor adelante.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Rodlan Ramos: Si nosotros también teníamos esa preocupación, pero ahora que hemos verificado con lo de los exámenes parciales no nos estaría cruzando porque de acuerdo al cronograma que han propuesto las Escuelas para el examen de aplazados sería el 13 de diciembre y los alumnos estarían preparando el 6 de diciembre y los exámenes parciales terminan el 4 de diciembre o al menos es el último día en que se dan examen parcial así que me parece que no habría problema para los alumnos para que se preparen.

Señor Decano: Bueno entonces tenemos las dos propuestas.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano hay que aclarar, señor Decano puedo participar.

Señor Decano: Adelante, adelante.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano generalmente este examen de aplazados va dirigido a los alumnos que no están estudiando, señor Decano, los alumnos que ya están estudiando están llevando cursos no van a poder dar los exámenes de aplazados porque ya están matriculados, están registrados en el SUM y tienen que tener una nota para ellos no va ir dirigido este examen de aplazados, va dirigido principalmente para los alumnos que no están estudiando tienen problema de matrícula, tienen problema de tercera, cuarta o de repente quinta repitencia, nada más.

Señor Decano: Bien, entonces sometemos a votos, el profesor Alfaro, sí quiere hacer uso de la palabra.

Consejero - José Luis Alfaro Mendoza: Bueno en primer lugar este examen de aplazados se refiere siempre después de el examen regular rindan los alumnos, o sea, al término de un semestre dentro de los que salen los desaprobados, aplazados se les toma este examen a los aplazados entonces en este caso el cronograma que se quiere aplicar tiene que ser después del examen final de este semestre 2021 obviamente que se tiene un retraso en la aplicación porque cuando salió la norma salió creo que a comienzo del 2021, acá hay otro tema de gestión que tanto hablan pero que en la práctica no lo cumplen las Escuelas son independientes académicamente son independientes y deben de administrar sus planes de estudios su labor académica independiente una Escuela de otra nada tiene que ver una escuela con la otra salvo con la programación de los profesores y cursos, pero para este tipo de actividades cada escuela programa, lo que no entiendo porque tiene que ser visto en Consejo de Facultad a lo más lo que se aprobará será un cronograma porque la norma está dada por resolución rectoral y señala puntualmente como debe llevarse a cabo y la otra observación es que yo le preguntaría al profesor Julián ¿qué parte de la Resolución señala que es solamente para los que no están estudiando? Entonces esto es para todos los alumnos porque al término de los exámenes de este semestre algunos alumnos van a quedar en tercera repitencia, entonces para ellos también es el examen de aplazados entrarían al examen de aplazados para salir de los aplazados de repitencia, tampoco se puede afirmar que son pocos si a julio, agosto había una cantidad como dice el profesor muy bien algunos en este semestre están llevando el curso y aprueban, pero hay otros que entran en la situación de la tercera repitencia debe ser más de los que habían antes así que si hay una propuesta que plantea que la evaluación de aplazados se lleve después al término del semestre 2021-II eso sería lo que tiene sentido común.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano.

Señor Decano: Sí adelante profesor Pinglo.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Casualmente los tres directores habíamos discutido esa posibilidad puesto que no hemos tenido la experiencia de otras facultades la idea era seguir este cronograma y lógicamente ejecutar un plan piloto basado en los ciclos anteriores con alumnos que han tenido primera, segunda, tercera repitencia y al cierre del ciclo hacer un segundo examen de aplazados ya perfeccionando las posibles incidencias que puedan surgir en este proceso eso es lo que pensamos los tres Directores salvo otro parecer, pero es lo que pensamos casualmente por eso trabajamos inmediatamente hubo un Director en el cargo de la Escuela de Economía este tema como un tema de agenda esa era la idea, o sea, yo creo que esta primera iniciativa que finalmente es un piloto puede servir para que lógicamente cuando venga el cierre del ciclo se haga un segundo examen, porque si no corremos el riesgo de llevar todo de nuevo al final y ya sabemos que pasa cuando las cosas se hacen al final.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Si me permite profesor.

Señor Decano: Adelante profesor Postigo.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Este sí, bueno una mirada al cronograma en realidad evidencia que no hay ningún cruce en efecto como dijo la profesora Gaby en realidad incluye hasta el 2021-II y el semestre 2021-II termina recién en enero entonces habría como dice el profesor Pinglo que tomar otro examen en ese momento, esto como dijo también el profesor Julián se debió haber aprobado antes y debió haberse tomado los exámenes antes finalmente ya eso paso entonces ahora necesitamos aprobar esto y este es el momento no se cruza con ningún examen parcial el examen está planteado para el 13 de noviembre y el examen parcial termina 13 de diciembre perdón y el examen parcial termina en noviembre entonces estamos dentro de los plazos ajustados porque ya esto debió haber corrido a partir del 15 pero todavía estamos a tiempo entonces aprobemos todo y ya está.

Señor Decano: Entonces ya pasemos a la votación, por favor señor Director Administrativo.

Secretaria del Consejo: Sí señor Decano.

Señor Decano: Sí, bueno tenemos dos planteamientos uno que se lleve a cabo con el cronograma expuesto.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Señor Decano disculpe me retracto lo que dije que acabo de verificar que efectivamente no hay ningún cruce quedaría solamente una opción para tomar la decisión de una vez, gracias.

Señor Decano: Okey, entonces ya no habría ninguna objeción, queda aprobado, bien entonces no hay ninguna objeción, se da por aprobado, por ultimo pasamos al tercer punto sobre la incorporación de los alumnos a la Comisión Ad Hoc de Tecnología Educativa para cual me han hecho llegar la propuesta que yo hago mía de que se incorpore al alumno Hugo Junior Pimentel

Hurtado ¿sí no hubiera ninguna objeción? Se dará por aprobado, repito se propone al alumno Hugo Junio Pimentel Hurtado la propuesta de los alumnos propuesta que hago mía como Decano sino hubiera ninguna objeción para que se incorpore la Comisión Ad Hoc de Tecnología Educativa, se da por aprobado, entonces no habiendo ninguna objeción alguna lo damos por aprobado, bien con esto acabamos los temas del día, mi agradecimiento a todos por su participación, muy buenos días a todos, muchas gracias.

VI. ACUERDO

1. Se aprueba por unanimidad la Tabla de Equivalencia 2020 – 2017 de la Maestría en Economía con mención en Gestión y Política Públicas.
2. Se aprueba por unanimidad la Directiva de Examen de Aplazados para los Estudiantes de las Escuelas Profesionales de Economía, Economía Pública y Economía Internacional.
3. Se aprueba por unanimidad la Incorporación a la Comisión Ad Hoc de Tecnología Educativa y Educación Virtual al alumno Hugo Junio Pimentel Hurtado con código de estudiante 19120161.